

MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 004606 DE 2007

31 OCT 2007

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3500 del 21 de noviembre de 2005, modificada por las Resoluciones 2200 del 30 de mayo de 2006, 5975 del 28 de diciembre de 2006, y 15 del 05 de enero de 2007 y 04062 del 28 de septiembre de 2007”

LOS MINISTROS DE TRANSPORTE Y DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En uso de sus facultades en especial las conferidas en el artículo 53 de la Ley 769 de 2002 y los Decretos 2053 y 216 de 2003, y

RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar la “**TABLA 1 PROGRAMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DIFERENTE AL PÚBLICO PARA LA REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA Y DE GASES**” y la “**TABLA 2 PROGRAMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS CLASE MOTOCICLETA PARA EFECTUAR LAS REVISIONES TÉCNICO - MECÁNICA Y DE GASES**” del “**ARTÍCULO 30**” de la Resolución 3500 de noviembre 21 de 2005, modificadas por el “**ARTÍCULO 12**” de la Resolución 2200 del 30 de mayo de 2006, el “**ARTÍCULO SEGUNDO**” de la Resolución 5975 del 28 de diciembre de 2006 , el “**ARTICULO QUINTO** de la Resolución 15 de 2007 y por el **ARTICULO CUARTO** de la Resolución 004062 de 2007” respectivamente, así:

TABLA 1.

PROGRAMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DIFERENTE AL PÚBLICO PARA EFECTUAR LA REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA Y DE GASES

Modelo Vehículo	Ultimo Dígito Placa	Periodo meses	Año
1994 y anteriores	0	Enero a Junio	2007
	1	Julio a Agosto	2007
	2	Agosto a Septiembre	2007
	3	Septiembre a Octubre	2007
	4	Octubre a Noviembre	2007
	5	Noviembre a Diciembre	2007
	6	Enero a Febrero	2008
	7	Febrero a Marzo	2008
	8	Marzo a Abril	2008
	9	Abril a Mayo	2008

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3500 del 21 de noviembre de 2005, modificada por las Resoluciones 2200 del 30 de mayo de 2006, 5975 del 28 de diciembre de 2006, 15 del 05 de enero de 2007 y 04062 del 28 de septiembre de 2007"

1995 Hasta 2005	5	Diciembre a Febrero	2007 - 2008
	6	Enero a Febrero	2008
	7	Febrero a Marzo	2008
	8	Marzo a Abril	2008
	9	Abril a Mayo	2008
	0	Junio a Julio	2008
	1	Agosto a Septiembre	2008
	2	Septiembre a Octubre	2008
	3	Octubre a Noviembre	2008
	4	Noviembre a Diciembre	2008

TABLA 2.

**PROGRAMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS CLASE MOTOCICLETA
PARA EFECTUAR LAS REVISIONES TÉCNICO - MECÁNICA Y DE GASES**

Primer Dígito Placa	Periodo meses	Año
0	Enero a Marzo	2008
1	Abril a Mayo	2008
2	Junio a Agosto	2008
3	Septiembre a Octubre	2008
4	Noviembre a Diciembre	2008
5	Enero a Marzo	2009
6	Abril a Mayo	2009
7	Junio a Agosto	2009
8	Septiembre a Octubre	2009
9	Noviembre a Diciembre	2009

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

31 OCT 2007


ANDRÉS URIEL GALLEGO MENAO
Ministro de Transporte


JUAN LOZANO RAMÍREZ
Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial